



DECRETO N° 3. 407

LAJA, noviembre 08 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Suplente, Administrativo, Grado 17° E.M. , visada por el Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:


La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Suplente, Administrativo, Grado 17° E.M, por el día 08 de noviembre del 2010.
- 2.- **DESTINO** El Sr. Rebolledo deberá dirigirse a la ciudad de Los Angeles en la camioneta municipal placa BZPK 21, con el objeto de trasladar a la Srta. Violeta Jara a las oficinas del Serviu,.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


JAQUEPINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/AD/mes.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM